



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

PROCEDIMIENTO DE SUBSANACION CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2018

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA PRACTICAS ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION APLICADA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1931 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y, teniendo en cuenta que, según la **EVALUACIÓN FINAL**, a nivel jurídico, técnico y financiero, se hace necesario que los proponentes realicen algunos subsanes, el Comité de Evaluación acordó que, de acuerdo con lo establecido en el numeral **1.31. PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN** del Pliego de Condiciones, los proponentes podrán atender lo requerido por la Universidad, respecto de los aspectos subsanables, a más tardar el día 07 de septiembre de 2018 hasta las 12:00 m. remitiendo la documentación solicitada a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 7 No. 40B-53 piso 8.

Dado en Bogotá, D. C. a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2018.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN